

53185

Quito, 13 de octubre de 1999
V-3587-1509-99

LARREATEGUI & FABARA
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

Gledys ✓
15 OCT. 1999
1740

15 OCT 99 14 40

Señor Doctor
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
En su despacho.-

SECCION ARCHIVO - QUITO
RECIBIDO

Dr. Fernando
20.10.99
1700

40372

Señor Superintendente:

Pongo en su conocimiento que se ha realizado la siguiente cesión de participaciones sociales en el capital de la Compañía INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., para lo cual acompaño copia certificada de la protocolización de la escritura pública que contiene la mencionada cesión de participaciones sociales.

Dicho instrumento público se otorgó ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito con fecha 19 de agosto de 1999 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 4 de octubre de 1999:

CEDENTE:	Italo Fernando Moreno Aguirre
No.PARTICIPACIONES:	Cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana
C.C. No.	180187913-9
CESIONARIO:	Richard Aguirre Regalado.
NACIONALIDAD:	Ecuatoriana.
C.C.	No. 170688105-7

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Muy Atentamente,

[Signature]
DR. MARCELO GARRIDO VILLAGOMEZ
Matricula Abogado No. 5083

OK.
Ingresado
aws
20-10-99.

PROTOCOLIZACION: 16 DE OCTUBRE DE 1999



ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.

OTORGADA POR: ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ

A FAVOR DE: RICHARD AGUIRRE REGALADO

CUANTIA: S/.400.000

DI: 3 copias

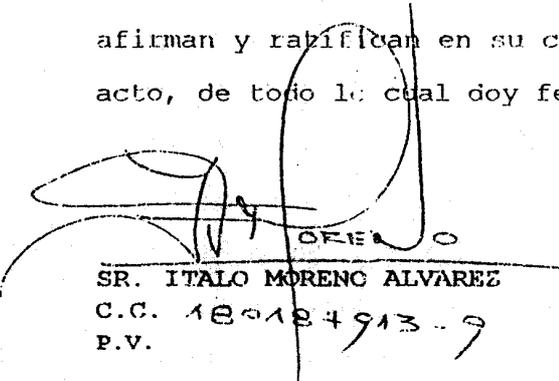
En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve; ante mí, Doctor Alfonso Freire Zapata, Notario Décimo Cuarto encargado de la Notaría Vigésimo Octavo de este Cantón, por licencia concedida a su titular Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, por la Honorable Corte Superior de Quito, mediante oficio número mil doscientos siete-noventa y nueve-SCQ-P, de fecha veinte y nueve de julio de mil novecientos noventa y nueve, comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor ITALO MORENO ALVAREZ y su cónyuge, la señora Janeth Lanas de Moreno; y, por otra el señor RICHARD AGUIRRE REGALADO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:- "SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones, al tenor de

las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de esta escritura pública comparecen en calidad de CEDENTE, el señor ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ y en calidad de CESIONARIO el señor RICHARD AGUIRRE REGALADO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, empresarios privados, domiciliados en la ciudad de Quito. Adicionalmente, comparece la señora Janet Ianas de Moreno, en su calidad de cónyuge del señor Italo Fernando Moreno Alvarez, para los efectos que más adelante se explican.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el día cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres (S/.2'000.000) dividido en dos mil (2.000) participaciones sociales de un mil sucres de valor nominal cada una. - B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, en reunión celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, autorizó la cesión de cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, que el señor ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ que posee en el capital denominada INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., en favor del señor RICHARD AGUIRRE REGALADO.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes el socio señor ITALO MORENO ALVAREZ, quien comparece a este contrato debidamente

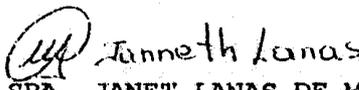


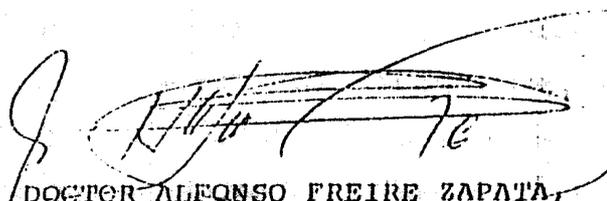
autorizado por la Junta General Extraordinaria y Socios de denominada INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., reunida el día de hoy, declara que cede y traspasa, cuatrocientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles que le pertenecen en el capital social de la Compañía denominada INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., en favor del señor RICHARD AGUIRRE REGALADO.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del CEDENTE sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado, por el CESIONARIO al CEDENTE, al momento de la suscripción de esta escritura. CUARTA: DECLARACION.- La señora Janeth Lanas de Moreno, en su calidad de cónyuge del señor Italo Fernando Moreno Álvarez, declara en forma expresa que autoriza y acepta la cesión de participaciones que su cónyuge realiza por este instrumento y que son parte de la sociedad de bienes existente entre si.- QUINTA: ACEPTACION.- El señor Richard Aguirre Regalado, declara que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. SEXTA: RAZON E INSCRIPCION.- Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de denominada INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA.

ITDA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.-
(firmado) Doctor Marcelo Garrido Villagómez, Abogado, Inscripción número cincuenta ochenta y tres.- " HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes me presentaron sus respectivos documentos de identificación personal. Se observaron todos los preceptos legales del caso y leída íntegramente que les fue a los comparecientes esta escritura por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en su contenido firmando conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


SR. ITALO MORENO ALVAREZ
C.C. 180184913-9
P.V.


SR. RICHARD AGUIRRE REGALADO
C.C. 1706881057
P.V. 0006-185


SRA. JANET LANAS DE MORENO
C.C. 180212762-3
P.V.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA,
NOTARIO DECIMO CUARTO

CERTIFICACION



En cumplimiento de lo que dispone el artículo 115 de la Ley de Compañías, certifico que la General Extraordinaria y Universal de Socios de INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve, por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participaciones sociales:

1. Al socio señor Italo Moreno Alvarez, para que ceda y transfiera cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un mil sucres cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA., a favor del señor Richard Aguirre Regalado.

Las cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito, 19 de agosto de 1999


Ing. Constanza Moreno Cárdenas
Gerente General
INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.

**EN BLANCO
NO CORRE**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA.
CELEBRADA EN QUITO EL 19 DE AGOSTO DE 1999**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Quito, en la Av. Rumipamba 706 y Av. República, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, la señora Gerente General consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y el estatuto social de la Empresa, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1. **Conocer y resolver sobre la Cesión de Participaciones Sociales de propiedad del socio, señor Italo Moreno Alvarez a favor del señor Richard Aguirre Regalado.**

Representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, y se instala la sesión a las 11:00, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Doctor Marcelo Garrido Villagómez y con la presencia de los socios de la Compañía: Ingeniera Constanza Moreno Cárdenas, por sus propios y personales derechos, propietaria de un mil seiscientas (1.600) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; y, el señor Italo Fernando Moreno Alvarez, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad. Actúa como Secretaria la Gerente General, señora Constanza Moreno Cárdenas.

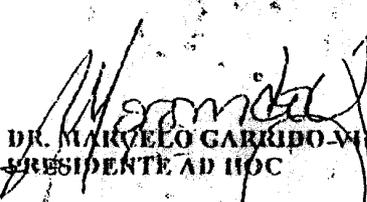
A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc, señor Doctor Marcelo Garrido Villagómez, pone en consideración de la Junta General el único punto del Orden del Día, y conocido que fue el planteamiento vertido por el socio señor Italo Moreno Alvarez, la Junta resuelve por unanimidad autorizar la cesión de la totalidad de sus participaciones sociales, es decir cuatrocientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, a favor del señor Richard Aguirre Regalado.

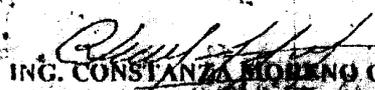
De igual manera, la Junta General resuelve por unanimidad autorizar el ingreso de un nuevo socio a la compañía, el señor Richard Aguirre Regalado.

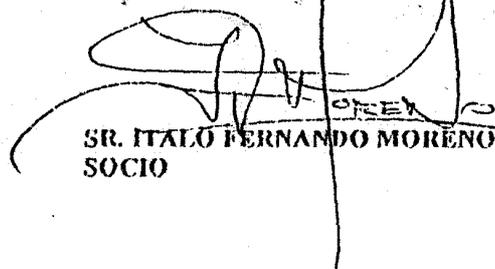
Habiéndose tratado y resuelto los puntos para los cuales se instaló esta Junta General, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las 11:50.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios presentes y la señora Secretaria que certifica, en el lugar y fecha, indicados.


DR. MARCELO GARRIDO VILLAGÓMEZ
PRESIDENTE AD HOC


ING. CONSTANZA MORENO CÁRDENAS
GERENTE GENERAL- SECRETARIA
SOCIA


SR. ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ
SOCIO

Razon: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ATIECEDE, EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO LA FOTOCOPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY QUITO A, DE AGOSTO DEL 1999.



[Handwritten signature]
DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO

TORGO ANTE EL DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO DECIMO CUARTO ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA A MI CARGO, Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA, TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA, FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO A, VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

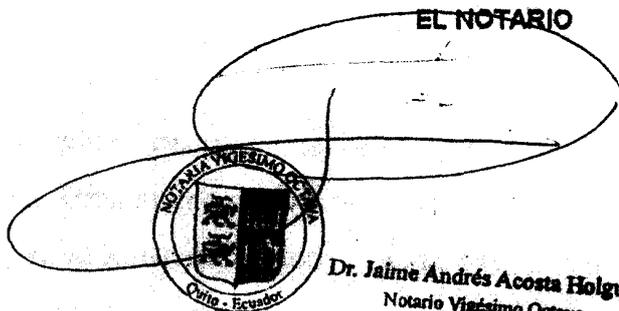
[Handwritten signature]
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVA



871

ZON : EN ESTA FECHA TOMA NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE CIA. LTDA. ", OTORGADA ANTE MI CON FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1.995, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, QUE ANTECEDE.- QUITO, A VEINTE Y DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito

**EN BLANCO
NO CORRE**



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 3172, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de octubre de mil novecientos noventa y cinco, a Fs. 4552, Tomo 126, correspondiente a la constitución de la compañía "INGENIERIA AMBIENTAL INGAMBIENTE COMPAÑIA LIMITADA", de la presente CESION de participaciones.- Quito a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- EL REGISTRADOR .-

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**EN BLANCO
NO CORRE**

RZ

ZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA. PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO. DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA DE ESTE CANTON, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INGENIERIA AMBIENTAL, INGAMBIENTE CIA. LTDA. Y MAS LEGALIZACIONES PERTINENTES, QUE OTORGA EL SEÑOR ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ, A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD AGUIRRE REGALADO; EN CINCO FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO

[Handwritten signature]



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



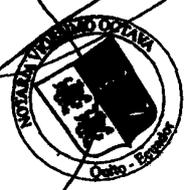
NOTARIA V
Dr. Jaime

[Handwritten signature]



TOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE
PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INGENIERIA AMBIENTAL,
INGAMBIENTE CIA. LTDA. Y MAS LEGALIZACIONES PERTINENTES, QUE OTORGA EL
SEÑOR ITALO FERNANDO MORENO ALVAREZ, A FAVOR DEL SEÑOR RICHARD
AGUIRRE REGALADO, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A QUINCE DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-

EL NOTARIO



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

